|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  | | |
| AVISO N.º 5/2018 | | |

**Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

**Adhesión al Protocolo de Madrid: Afganistán**

1. El 26 de marzo de 2018, el Gobierno de Afganistán depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (“el Protocolo de Madrid”). El Protocolo de Madrid entrará en vigor, con respecto a Afganistán, el 26 de junio de 2018.
2. Con la adhesión de Afganistán al Protocolo de Madrid, el número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid es de 101. Existe una lista de los miembros de la Unión de Madrid, con información sobre la fecha en la cual estos miembros entraron a formar parte del Arreglo o del Protocolo de Madrid, disponible en el sitio Web de la OMPI, en la siguiente dirección: www.wipo.int/madrid/es/members.

25 de abril de 2018